

C-1366

OFICIO DE COMISION

Área: Subdelegación de Auditoría Ambiental.
Oficio No. PFPA/9.4/8C.17.4/02438/2017.
Tijuana, B.C. a 23 de octubre del 2017.

ING. JOSE LUIS TAPIA MORALES
SUBDELEGADO DE AUDITORIA AMBIENTAL DE LA
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
PRESENTE.

Por medio del presente se le comisiona el 24 de octubre del año en curso, para que se traslade a las empresas, Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., ubicada en el municipio de Ensenada del estado de Baja California, con el fin del ingreso de las cesionarios al PNAA, para "Puerto Limpio" de la API. Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 45 fracción 1°, 2°, VII, X, XII, XIII, 46, 68 fracción IV, VIII, XII, XIII, XVIII, XIX, XXV, XXVI, XXXII, del Reglamento Interior vigente de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre del 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Auditoría Ambiental.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DELEGADO DE LA PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LIC. ISAAC JONATHAN GARCIA PEREDA

C.c.p. Lic. Adan Coronado Castillo, Encargado de la Sub dirección Administrativa en Mexicali B.C
C.c.p. archivo/minutario.
JLTM/tics

10905